



RESOLUCIÓN N° 017-CU-ULCB-2018

Miraflores, 12 de marzo del 2018

VISTO EL ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD LE CORDON BLEU, EN SESIÓN DE FECHA 7 DE MARZO DEL 2018.

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 042-CO-ULCB-2016 que aprueba el Reglamento de la Defensoría Universitaria,

La Resolución N° 005-CU-ULCB-2017 que designa a los miembros de la Comisión de Defensoría Universitaria de la Universidad Le Cordon Bleu, y ratifica a la Mg. Florisa Graciela García Chumioque como Defensor Universitario,

La propuesta del Señor Rector de la Universidad para renovar la Comisión y Presidencia de la Defensoría de la Universidad Le Cordon Bleu; estando a lo acordado, el Consejo Universitario:

RESUELVE:

PRIMERO: Ratificar por el año 2018 a la Comisión de Defensoría Universitaria de la Universidad Le Cordon Bleu, compuesta por:

- Mg. Florisa Graciela García Chumioque, Docente Ordinario Auxiliar TC
- Lic. Rosa María Li Díaz, Coordinadora de Bienestar Universitario
- Econ. Meri Consuelo Trigoso Guadalupe, Secretario General

SEGUNDO: Confirmar como **Defensor Universitario de la Universidad Le Cordon Bleu** a la **Mg. Florisa Graciela García Chumioque**.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


Meri Consuelo Trigoso Guadalupe
Secretario General




ESTEBAN VICENTE HORNA BANCES
Rector